MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1126

DECRETO Nº 2471

TEMUCO, 30 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1377, con fecha 17 de junio de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA IGNACIA PORMA CUEVAS	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres en las siguientes funciones: Apoyar en los procesos administrativos, contables y gestión general del Centro; Cumplir funciones de recepción telefónica y presencial a las consultas y derivaciones que lleguen al Centro; Digitalizar las fichas de atención actualizadas y ordenadas en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. Respaldar estos registros de la ficha a una memoria externa; Conocer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones; Participar activamente en las sesiones de cuidado de equipo y autocuidado profesional. Participar en procesos de capacitación del equipo Apoyo administrativo del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres.	
Monto Mensual: 4 cuotas de $ 565.661.-	**Monto Total:** $ 2.262.644.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.06.001.005	

2304704

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1126

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.262.644.- (Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg ,serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.005	
SALDO INICIAL	$ 59.311.288
PREOBLIGACION	$ 2.262.644
SALDO FINAL	$ 57.048.644
CME/JMF/xsv	